

gundo del Decreto 407/1971, de 11 de marzo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Imposición sobre la Renta Personal en la Dirección General de Impuestos, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Ramón Drake Drake, del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Imposición sobre las Ventas en la Dirección General de Impuestos a don Rafael Gimeno de la Peña.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 407/1971, de 11 de marzo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Imposición sobre las Ventas en la Dirección General de Impuestos, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Rafael Gimeno de la Peña, del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Inspección de Empresas en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributarias a don Florentino Garicano Azpiazu.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 407/1971, de 11 de marzo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Inspección de Empresas en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributarias, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Florentino Garicano Azpiazu, del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Programación y Documentación Fiscal en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributarias a don Francisco José Mañas López.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 407/1971, de 11 de marzo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Programación y Documentación Fiscal en la Dirección general de Inspección e Investigación Tributarias, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Francisco José Mañas López, del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de abril de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Inspección Inmobiliaria en la Dirección General de Inspección e Investigación a don Santiago Fernández Pira.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 407/1971, de 11 de marzo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Inspección Inmobiliaria en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributarias, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Santiago Fernández Pira, del Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de abril de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Inspección de las Rentas y Patrimonios de las Personas Físicas en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributarias a don Antonio Casas San Antonio.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 407/1971, de 11 de marzo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Inspección de las Rentas y Patrimonios de las Personas Físicas en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributarias, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Antonio Casas San Antonio, del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación a los procedentes de la Escala Auxiliar Mixta y Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación que se mencionan.*

De acuerdo con lo establecido por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1967; en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre; dada la existencia de vacantes comprendidas en las plantillas presupuestarias fijadas para el presente ejercicio económico, y de conformidad con la propuesta de la Sección de Personal,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas por el Decreto 1826/1961, de 23 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación a los relacionados en la lista adjunta, procedentes de la Escala de Auxiliares Mecánicos y Auxiliar Mixta de Telecomunicación, en los destinos también figurados que actualmente ostentan, y del mismo modo en las vacantes existentes en el referido Cuerpo, con la antigüedad, para todos los efectos, de los días que para cada uno se expresa, en que cumplieron las condiciones establecidas para pasar a dicho Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.